



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

LA PLATA,

30 ENE. 2020

REGISTRO DE DECRETOS
PERÍODO 2020

Nº 000319

FOLIO

VISTO, el expediente nro. 4061-1140482/2020, por el cual la SECRETARIA DE ECONOMIA, solicita la contratación del servicio de impresión, mano de obra, ingeniería de sistemas, repuestos y provisión de insumos, con destino a la ADMINISTRACION GENERAL DE LA AGENCIA PLATENSE DE RECAUDACION, mediante solicitud de pedido Nro. 90/2020, obrante a fs. 9; y

CONSIDERANDO:

Que la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS conjuntamente con la ADMINISTRACION GENERAL DE LA AGENCIA PLATENSE DE RECAUDACION, han confeccionado el PLIEGO de BASES Y CONDICIONES y memoria descriptiva, tendiente a lograr la adquisición de lo mencionado en el exordio.

Que a fs. 6 consta nota del Subsecretario de Recaudación de la Agencia Platense de Recaudación y el Contador General, quienes solicitan la contratación según lo previsto por el art. 156 inc 1 de la LOM, acompañando un presupuesto por trabajos similares y especificaciones técnicas necesarias para cumplir con la prestación del servicio.-

Por ello,

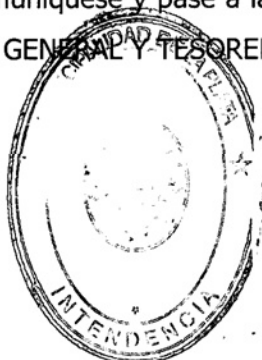
**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A**

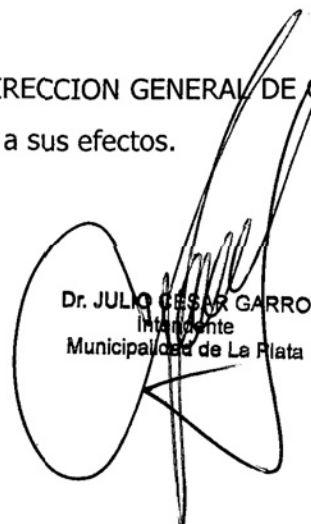
ARTICULO 1º: Apruébese el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES y memoria descriptiva, para la contratación del servicio de impresión, mano de obra, ingeniería de sistemas, repuestos y provisión de insumos, con destino a la ADMINISTRACION GENERAL DE LA AGENCIA PLATENSE DE RECAUDACION; correspondiente a la contratación directa excepcional Nº 38/2020, previsto por el artículo 156 inciso 1 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.-

ARTICULO 2º: El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario del área que corresponda.-

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.


Sr. Horacio Prada
Secretario de Economía
Municipalidad de La Plata




Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

0240